

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

5419 *Resolución de 24 de febrero de 2023, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 6 de julio de 2006, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Personal e Inspección de los Servicios del Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, plaza San Juan de la Cruz, 10, 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los solicitantes de los puestos de Consejero deberán reunir los requisitos que se especifican en el anexo I de esta convocatoria.

Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un «currículum vitae», en el que harán constar, los siguientes datos:

- a) Puestos de trabajo de personal funcionario desempeñados y contenido de los mismos.
- b) Conocimientos y experiencia acreditada en las materias objeto de la competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y en lo que respecta a las políticas y normas comunitarias e internacionales.
- c) Antigüedad y años de servicio en la Administración General del Estado o en otras Administraciones Públicas y en organizaciones internacionales.
- d) Conocimiento de idiomas.
- e) Otros méritos objetivos especificados en el anexo I de la presente convocatoria o que se estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados. Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

El período de permanencia en el puesto de trabajo 5673707 será como mínimo de tres años. Este período podrá ser prorrogado, por períodos anuales, a petición del interesado hasta un máximo de cinco años. Dicha petición de prórroga deberá hacerse con cuatro meses de antelación a la finalización del plazo de permanencia vigente. En el caso de que antes de finalizar el período máximo señalado, el funcionario cambie de puesto de trabajo a otro puesto del Departamento en el Exterior, el límite máximo de permanencia entre ambos puestos será de seis años, computándose a estos efectos los puestos de trabajo desempeñados en el ámbito del Ministerio con anterioridad a esta convocatoria, sin perjuicio en este último caso del cumplimiento del plazo mínimo de tres años.

Quinta.

El periodo de permanencia en el puesto de trabajo 5646468 será hasta el 30 de junio de 2024, dado la vigencia temporal del puesto de referencia. En el caso de que antes de finalizar el período máximo señalado, el funcionario cambie de puesto de trabajo a otro puesto del Departamento en el Exterior, el límite máximo de permanencia entre ambos puestos será de seis años, computándose a estos efectos los puestos de trabajo desempeñados en el ámbito del Ministerio con anterioridad a esta convocatoria, sin perjuicio en este último caso del cumplimiento del plazo mínimo de tres años.

Contra la presente resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 24 de febrero de 2023.–El Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Miguel González Suela.

ANEXO I

Número orden	Centro directivo Subdirección general Puesto de trabajo	Nivel	Compto. Específico	Tipo pto.	Adsc. Admon.	Ads. Subgrupo	Ads. Cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
	Consejerías de Energía										
	<i>Rep. Per. en la U.E. Bélgica-Bruselas</i>										
1	CONSEJERO ADJUNTO/CONSEJERA ADJUNTA ENERGÍA (5646468).	29	22.799,14	N	AE	A1		BRUSELAS.		SEGUIMIENTO EN LA REPER DE BRUSELAS DE ASUNTOS DE ENERGÍA COMPETENCIA DEL MINISTERIO. REPRESENTACIÓN DE ESPAÑA ANTE LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA DE ENERGÍA, EN PARTICULAR EN GRUPOS DE TRABAJO DE ENERGÍA DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA. INTERLOCUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES EN MATERIA ENERGÉTICA EN EL ÁMBITO DE LA COMISIÓN EUROPEA. PARTICIPACIÓN EN LA NEGOCIACIÓN DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS, ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE INFORMES, INTERLOCUCIÓN Y APOYO A LAS DIFERENTES UNIDADES COMPETENTES DEL MINISTERIO EN TEMAS DE TRABAJO DE ENERGÍA.	EXPERIENCIA Y FORMACIÓN INTERNACIONAL PROBADA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO, EN ESPECIAL EN MATERIA ENERGÉTICA. CONOCIMIENTO PROFUNDO DE LAS INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO EN LA UNIÓN EUROPEA. EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS RELACIONADAS CON EL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO, EN ESPECIAL EN MATERIA ENERGÉTICA. NIVEL ALTO DE INGLÉS Y FLUIDO DE FRANCÉS.
	Consejerías de Energía										
	<i>Rep. Per. en la U.E. Bélgica-Bruselas</i>										
2	CONSEJERO/CONSEJERA U.E. (5673707).	29	22.799,14	N	AE	A1		BRUSELAS.		SEGUIMIENTO EN LA REPER DE BRUSELAS DE ASUNTOS DE ENERGÍA COMPETENCIA DEL MINISTERIO. REPRESENTACIÓN DE ESPAÑA ANTE LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA DE ENERGÍA, EN PARTICULAR EN GRUPOS DE TRABAJO DE ENERGÍA DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA. INTERLOCUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES EN MATERIA ENERGÉTICA EN EL ÁMBITO DE LA COMISIÓN EUROPEA. PARTICIPACIÓN EN LA NEGOCIACIÓN DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS, ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE INFORMES, INTERLOCUCIÓN Y APOYO A LAS DIFERENTES UNIDADES COMPETENTES DEL MINISTERIO EN TEMAS DE TRABAJO DE ENERGÍA.	EXPERIENCIA Y FORMACIÓN INTERNACIONAL PROBADA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO, EN ESPECIAL EN MATERIA ENERGÉTICA. CONOCIMIENTO PROFUNDO DE LAS INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO EN LA UNIÓN EUROPEA. EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS RELACIONADAS CON EL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO, EN ESPECIAL EN MATERIA ENERGÉTICA. NIVEL ALTO DE INGLÉS Y FLUIDO DE FRANCÉS O ALEMÁN. VALORABLE CONOCIMIENTO DE OTROS IDIOMAS OFICIALES DE LA UNIÓN EUROPEA.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	DNI
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala			
Subgrupo	N.º de Registro de Personal	Titulación académica	Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo	Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de _____ (BOE de _____), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Número de Orden del puesto solicitado	Denominación del Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

MERITOS QUE SE ALEGAN

En _____ a _____ de _____ de _____
Firma.

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS.
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.
PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ, 10, 28071 MADRID.